

**ACTA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE RESPONSABILIDAD CIVIL  
EXTRA CONTRACTUAL**

De conformidad con lo establecido en numeral 2.2.2.4 del manual de contratación del Municipio de Facatativá, adoptado mediante Decreto Municipal 257 del 19 de diciembre de 2023, es facultad de la Secretaría Jurídica, aprobar las garantías que en favor de la Administración Municipal constituyan los contratistas.

Así mismo, de conformidad con el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para la ejecución del contrato se requerirá de la aprobación de la garantía.

El municipio de Facatativá, Cundinamarca, suscribió con DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A SAS - NIT 830.070.084-9 el contrato No. FACATATIVÁ-656-26 cuyo objeto es CONTRATAR SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA ATENDER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE BIENESTAR DIRIGIDOS A LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Conforme al contrato señalado en la cláusula de garantías del contrato No. FACATATIVÁ-656-26 el contratista llegó a la póliza No. NB-100117686 – ANEXO 02, expedida por la COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL, cubriendo los amparos en las vigencias y valores que a continuación se relacionan:

PÓLIZA DE RCE No: NB-100117686 Anexo 02 / FECHA DE EXPEDICIÓN: 08 de Abril de 2026			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Amparo básico - Predio Labores y Operaciones	09/4/2026	08/01/2027	\$350.181.000
Contratistas y Subcontratistas	09/4/2026	08/01/2027	\$350.181.000
Vehículos propios y no propios	09/4/2026	08/01/2027	\$350.181.000
Responsabilidad civil patronal	09/4/2026	08/01/2027	\$350.181.000
Perjuicios Extrapatrimoniales	09/4/2026	08/01/2027	\$350.181.000


Teniendo en cuenta que la garantía aportada reúne las condiciones legales y ampara los riesgos establecidos para el presente contrato, se APRUEBA la póliza cuyos aspectos fundamentales se describen en precedencia.

Dada en Facatativá, a los **DIECISIETE (17)** días del mes de **ABRIL** de **DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**.

APROBÓ:



**JOICE ANGELICA SANDOVAL HERNANDEZ**  
**SECRETARIA DE GESTIÓN CONTRACTUAL**

REVISÓ: Juan Sebastián Sánchez. Contratista SGC 





NIT 860.037.013-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: HB/RHg+XSgcFK2Swx5u5Hw==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.  
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ  
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE  
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUSBR00000027-0001

No. PÓLIZA	NB-100117686	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	72886452	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	08/04/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	09/04/2026	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	08/01/2027	DÍAS	
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S.					No. DOC. IDENTIDAD	900423773-5
DIRECCIÓN	CALLE 7 NO. 3-17 MADRID-CUNDINAMARCA					TELÉFONO	3167442994
ASEGURADO	DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S.					No. DOC. IDENTIDAD	900423773-5
DIRECCIÓN	CALLE 7 NO. 3-17 MADRID-CUNDINAMARCA					TELÉFONO	3167442994
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS					No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN						TELÉFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS POR SOLICITUD DE LA ENTIDAD PARA EFECTOS DE PERFECCIONAMIENTO Y APROXCIÓN DE LA GARANTIA

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES  
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTROS NO. FACATATIVA-656-26, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA ATENDER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE BIENESTAR DIRIGIDOS A LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL".

AMPAROS ADICIONALES:  
COBERTURA EXPRESA DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE: VALOR ASEGURADO \$ 350.181.000.

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	525.751,00
PATRONAL	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 350.181.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	VALOR
AGENCIA DE SEGUROS SYS LTDA	AGENCIAS	100,00	\$	525.751,00
			DESCUENTOS	\$

DISTRIBUCIÓN COASEGURO					EXTRA PRIMA
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA META
					\$ 525.751,00
					GASTOS EXP.
					\$ 5.000,00
					IVA
					\$ 100.842,69
					TOTAL A PAGAR
					\$ 631.593,69

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 08/04/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANICIPIADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTIAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.  
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.  
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Lineas de Atención al Cliente:  
\* Nacional: 01 8000 111 935  
\* Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.  
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

AFILIADA A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PRIMA - ASF



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.  
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ  
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE  
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R00000027-000I

No. PÓLIZA	NB-100117686	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	72886452	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	08/04/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA
VIGENCIA DESDE	09/04/2026	VIGENCIA HASTA	08/01/2027	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
00:00 Horas De1		24:00 Horas De1				VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
							N/A

CONDICIONES PARTICULARES

COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRA PATRIMONIALES: VALOR ASEGURADO \$ 350.181.000.  
COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS: VALOR ASEGURADO \$ 350.181.000.  
COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL: VALOR ASEGURADO \$ 350.181.000.  
COBERTURA EXPRESA DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS: VALOR ASEGURADO \$ 350.181.000.

- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA NIT: 899.999.328-1 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S., EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA NIT: 899.999.328-1.

- BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA NIT: 899.999.328-1 Y TERCEROS AFECTADOS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV

PATRONAL 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV

CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV

VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmondial.com.co

Correo electrónico: mundial@segurosmondial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



DATOS DE LA PÓLIZA

Código de Seguridad	H8/RHg+XSgcFk2Swx5u5Hw==	Número de póliza	100117686
Número de anexo	2	Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Fecha de expedición	8/04/2026	Inicio de vigencia Global	09/04/2026
Fin de vigencia Global	08/01/2027	Tomador	DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S.
		Asegurado	DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S.
Valor asegurado	350.181.000,00		
Movimiento	TRASLADO DE VIGENCIA		

Objeto de póliza

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTROS NO. FACATATIVA-656-26, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA ATENDER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE BIENESTAR DIRIGIDOS A LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL". AMPAROS ADICIONALES: COBERTURA EXPRESA DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE: VALOR ASEGURADO \$ 350.181.000. COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRA PATRIMONIALES: VALOR ASEGURADO \$ 350.181.000. COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS: VALOR ASEGURADO \$ 350.181.000. COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL: VALOR ASEGURADO \$ 350.181.000. COBERTURA EXPRESA DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS: VALOR ASEGURADO \$ 350.181.000.- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA NIT: 899.999.328-1 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S., EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA NIT: 899.999.328-1.- BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA NIT: 899.999.328-1 Y TERCEROS AFECTADOS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL. MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS POR SOLICITUD DE LA ENTIDAD PARA EFECTOS DE PERFECCIONAMIENTO Y APROACION DE LA GARANTIA LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 09/04/2026	24:00 Horas del 08/01/2027	\$ 350.181.000,00	\$ 525.751,00
PATRONAL	00:00 Horas del 09/04/2026	24:00 Horas del 08/01/2027	\$ 350.181.000,00	\$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 09/04/2026	24:00 Horas del 08/01/2027	\$ 350.181.000,00	\$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 09/04/2026	24:00 Horas del 08/01/2027	\$ 350.181.000,00	\$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.

Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13